



# **Evaluación Específica del Desempeño**

(con base en indicadores estratégicos y de gestión)

## **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

**Año fiscal 2015**

Estado de Querétaro

Septiembre 2016

## **Resumen Ejecutivo**

- **Hallazgos**

Las características del FAETA están relacionadas con el fin de abatir el rezago de alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo. Contribuye de manera directa para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al buscar aumentar la calidad y el nivel de escolaridad de los jóvenes. También contribuye a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 en el eje de Desarrollo Social y Humano para impulsar una educación centrada en el mejoramiento de la calidad. No se cuenta con un estudio diagnóstico en las evidencias entregadas que permita identificar la justificación de la producción y entrega de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo. Los recursos del FAETA contribuyen a elevar el nivel educativo y desarrollar las capacidades en un nivel técnico profesional de los jóvenes en edad de cursar el bachillerato, en específico se observa que las estrategias van dirigidas a mejorar las competencias productivas y académicas. No se encontró evidencia documental en la información de gabinete referentes a programas federales o estatales que puedan complementar o hacer sinergia con los recursos del FAETA. Sobre la operación del FAETA si bien es posible identificar actividades y procesos para entregar los servicios educativos financiados no es posible identificar las unidades responsables de entregarlos. El ente público CONALEP-Querétaro cuenta con una estructura organizacional, manuales de organización y/o procedimientos principales para entregar los bienes y servicios que se producen con los recursos del fondo y éstos se apegan a la normatividad aplicable. Para la selección de beneficiarios se cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios sistematizado y estandarizado y se puede acceder a él a través del portal PRE-registro CONALEP, lo cual asegura el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecido en la normatividad. Adicionalmente se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE). Sobre el tema de cobertura no se tuvo acceso a información suficiente que permitiera corroborar los aspectos evaluados en este apartado. Lo anterior impacta en términos de no identificar de manera clara y específica la población potencial. Con los datos a los que se tuvo acceso se estimó que la variación porcentual anual fue únicamente de 1.22. Para analizar el resultado y ejercicio de los recursos, los indicadores de desempeño del fondo con respecto a sus metas, para el estado, se observa que los Indicadores a nivel propósito muestran un comportamiento estable, cabe señalar que para el año 2015 se obtuvo un incremento de .04% respecto al porcentaje de cumplimiento del año 2014; lo referente a los indicadores a nivel componente 1 se desconocen las causas por las que en el ejercicio fiscal 2015 disminuyó el cumplimiento en el Indicador; asimismo, el Indicador a nivel componente 2 en el año 2015 disminuyó 28.31 puntos porcentuales respecto del año 2014. Con respecto a los indicadores del a MIR federal del FAETA se puede observar que en el ejercicio fiscal 2014 se cumplieron dos de las cuatro metas establecidas en la Matriz de



Indicadores para Resultados Federal del Fondo; referente al año 2015, únicamente se cumplió con una de las cuatro metas programadas, la cual es “Porcentaje de absorción del sistema CONALEP” que corresponde a nivel Propósito. Cabe señalar que en el caso de la meta a nivel Fin del Indicador “Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica”, se quedó a pocos puntos porcentuales de ser lograda, debido que la meta programada fue de 3.08 y el logro fue de 3.07, lo que en un análisis cualitativo el logro de la meta sería considerado adecuado. el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015 aumentó un 11.85% respecto al año 2014. Para el año 2015 el presupuesto modificado aumentó \$1,219,381.46. Cabe señalar, que el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2014 fue ejercido en un 99.9% y en el año 2015 el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad, lo cual indica que para ambos años el CONALEP del estado de Querétaro ha ejecutado los recursos de manera eficiente. Los recursos del FAETA se destinan principalmente para cubrir servicios personales y el 2% para servicios generales. No fue posible contar con información clara y precisa relacionada con la población objetivo que permitiera estimar el costo efectividad de manera confiable mismo caso para la estimación del costo promedio por beneficiario. Se puede constatar que fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora (ASM) por parte de la dependencia evaluadora de los ejercicios fiscales anteriores al 2015 (2013 y 2014); cabe señalar que las evaluaciones anteriores del FAETA-Educación Tecnológica fueron de desempeño con base en indicadores de gestión y estratégicos. se elaboró un Programa de ASM para establecer las actividades a desarrollar en atención de los ASM del ejercicio 2013, en dicho Programa se le ha dado seguimiento y producto de ello se ha logrado mejorar el desempeño del FAETA-Educación Tecnológica.

- **Conclusiones**

En lo general se puede concluir que el FAETA-educación tecnológica del estado de Querétaro tiene un buen desempeño, cuenta con una matriz de indicadores para resultados (mir) federal y estatal; cuenta también con un manual de organización y un manual de procedimientos que sirven para conocer y seguir los procesos del colegio, así como brindar información para medir el desempeño del fondo; sin embargo, existe una incongruencia con los recursos ejercidos respecto al cumplimiento de las metas programadas en la mir, no se tuvo acceso a información que permita describir los motivos por los cuales no se lograron el total de las metas programadas. sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de evaluación del desempeño” que a la letra dice: “la información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones, para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño

institucional. (...). El FAETA cuenta con una mir federal, misma que contiene todos los elementos necesarios para medir el desempeño de acuerdo con cada ejercicio fiscal, cuenta con información del resumen narrativo, la denominación de los indicadores así como método de cálculo y unidad de medida y metas programadas para cada uno de los niveles (fin, propósito, componentes y actividades); asimismo, el estado de Querétaro cuenta con una mir estatal del CONALEP que se relaciona con el FAETA-educación tecnológica, la cual contiene la información necesaria para medir el desempeño, aunque a nivel fin y en algunas de las actividades no se cuenta con indicadores ni metas programadas. El CONALEP Querétaro cuenta con un manual de organización y un manual de procedimientos de la dirección de administración de recursos del colegio, en los cuales se establecen los procesos para el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios producidos con los recursos del fondo. Asimismo, cuenta con un sistema informático institucional denominado sistema de administración escolar (SAE), el cual sirve como una herramienta que permite llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del colegio. Cabe mencionar que el ente ejecutor no entregó la evidencia documental sobre las fichas de información de pagos efectuados de cada mes, por lo que no es posible determinar si los recursos fueron transferidos en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización oficial. Con base en la información de gabinete, para valorar el tema de cobertura, el ente ejecutor entregó un documento que fue elaborado exprofeso para cumplir con las evidencias documentales para la elaboración de la presente evaluación por lo que no se consideró como evidencia. Los resultados de las metas programadas se encuentran en el reporte de avance de indicadores de la mir, en donde se presenta el porcentaje de avance de cada uno de ellos, en general de las 9 metas programadas fueron logradas en un 44.44%. De igual manera, en el informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios del FAETA-educación tecnológica del PASH, se presenta la información referente al presupuesto autorizado, devengado y ejercido durante el ejercicio fiscal 2015; cabe señalar que para el mismo año los recursos fueron ejercidos en su totalidad. Existe información del reporte de avance trimestral del programa de trabajo aspectos susceptibles de mejora 2015 del FAETA. Asimismo, se cuenta con la evidencia de los resultados de la evaluación de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2014, documentos que contienen las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora emitidos por el ente evaluador, así como las actividades desarrolladas para mejorar su desempeño.

- **Recomendaciones**

- 1: Elaborar una base de datos que permita identificar a la población potencial y objetivo, la cual se encuentre apegada a estrategia de cobertura de atención del Fondo.

- 2: Elaborar un documento en el que se presente el análisis de la problemática así como el árbol del problema y el árbol de objetivos utilizando la metodología del marco lógico de la SHCP.
- 3: Realizar un análisis de las posibles complementariedades que existen con otros programas federales y/o estatales para evitar posibles duplicidades de acciones.
- 4: Atender las recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.
- 5: Documentar evidencias que permitan comprobar objetivamente los procesos de operación, flujo de recursos y definición de cobertura involucrados en la aplicación del recurso FAETA CONALEP-Estatal.